

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13953 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se Hace Saber que en el procedimiento concursal 31/2010, seguido a instancias de la Procuradora Dña. Emma Crespo Ferrandis, en nombre y representación de Insular de Transportes Sanitario, S.L.U., se ha dictado Diligencia de ordenación de cuatro de abril de dos mil once en la que constan:

Rectifíquese los Edictos publicados en el BOE nº 46 de fecha 23 de febrero de 2011, núm. 6287 y núm. 6288 en el sentido de aclarar:

En el nº 6287; en primer lugar, señalar que la fecha del Auto de declaración del concurso 31/2010 de 7 de junio de 2010 es correcta y en segundo lugar, en el párrafo donde consta la designación de los Administradores del Concurso, debe suprimirse la referencia a los Abogados D. Juan José Cobo Plana y D. Julio Manrique de Lara Morales toda vez que ejercen la dirección legal del concursado y en ningún caso son los administradores concursales.

En el nº 6288; debe anularse, ya que su contenido no se ajusta a lo acordado por Auto de 26 de noviembre de 2010 que procede a nombrar como nuevo administrador del concurso a D. Francisco Javier Carrasco Gómez dado el cese del Administrador Concursal designado en el Auto de 7 de junio de 2009 D. Héctor Javier Viera Sosa.

Doña María Victoria Basanta Eiras. - Firmado y rubricado.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en la Diligencia de ordenación de 4 de abril de 2011, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 2011.- Secretaria Judicial, María Victoria Basanta Eiras.

ID: A110026570-1